FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A Q 0015740

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 8518-75

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 420'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990259941001	INASA-INDUSTRIAL ACEITERA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A.	ECUAT.	0990264678001		25.200	126'000.000
2	FINANCIAMIENTO NAVALES S.A.	PANAMEÑA		1	25.200	126'000.000
3	NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL S.A.	ECUAT.	0990007020001		25.061	125'305.000
4	PESQUEROS UNIDOS C.LTDA.	ECUAT.	0990241694001		139	695.000
5	LCDO. GABRIEL PINO GOMEZ	ECUAT.	0902294354		8.400	42'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	420'000.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
20 ABR 1998

Certifico que la información es correcta

INDUSTRIAL ACEITERA S.A.
APODERADO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 15 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL